



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
La Diputada,
Ana María Arias González
17/03/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

DECRETO DE LA DIPUTADA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

El día 16 de marzo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León la Orden PRE/321/2023, de 9 de marzo, por la que se efectúa la segunda convocatoria de actividades formativas dirigidas a empleados públicos de las entidades locales de la Comunidad de Castilla y León, dentro del marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).

El apartado primero resuelve convocar las actividades formativas dirigidas a empleados públicos de las entidades locales de la Comunidad de Castilla y León, que incluyen las correspondientes a la Diputación Provincial de León.

Por otra parte, las normas de organización y desarrollo de las actividades formativas disponen en su apartado 2 que *“Serán las entidades locales colaboradoras quienes determinarán los plazos y la forma de solicitud de las actividades formativas convocadas”*

El apartado 3 establece que *“La selección de los participantes se efectuará por las entidades locales colaboradoras, conforme a los criterios que éstas determinen”*

Finalmente, el apartado 4 dispone que *“Las entidades locales colaboradoras en la gestión de los cursos convocados darán la correspondiente publicidad de los participantes seleccionados, conforme a sus propias normas”*

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación, mediante Decreto nº 5745, de fecha 3 de octubre de 2019,



FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
17/03/2023





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
La Diputada,
Ana María Arias González
17/03/2023



FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
17/03/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

publicada en el BOP nº 190/2019, de 4 de octubre, en virtud de las competencias que le confieren el artículo 34.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

Aprobar la realización de la convocatoria según las siguientes normas de organización y desarrollo:

CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA, DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LEÓN Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DENTRO DEL MARCO DEL ACUERDO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA EL AÑO 2023

Primero. – Requisitos de los solicitantes

Podrán participar los empleados públicos de la Diputación Provincial de León, el Instituto Leonés de Cultura y del Patronato Provincial de Turismo de León.

Asimismo, en aquellos cursos que están abiertos a otras Administraciones Públicas, podrán participar los empleados públicos que prestan servicios en las entidades locales de la provincia de León, menores de 20.000 habitantes.

En todo caso, los empleados públicos solicitantes han de encontrarse en situación de servicio activo o asimilada (permiso por nacimiento para la madre biológica; permiso por adopción, por guarda con fines de adopción, o acogimiento, tanto temporal como permanente; permiso del progenitor diferente a la madre biológica por nacimiento,





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
La Diputada,
Ana María Arias González
17/03/2023



FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
17/03/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción de un hijo o una hija; o excedencia por cuidado de familiares), y deben reunir los requisitos establecidos para cada una de las actividades.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de las actividades convocadas y mantenerse en la fecha de inicio de la acción formativa.

Segundo. – Solicitudes

La solicitud de las actividades formativas tendrá carácter voluntario, sin perjuicio de aquellos casos en que la Diputación considere, motivada y razonadamente, la necesidad de participación obligatoria.

La solicitud de participación en un curso supone la aceptación de las normas de organización y desarrollo de la Orden PRE/321/2023, de 9 de marzo y de las prescripciones específicas que se establezcan en la concreta actividad.

El solicitante deberá informar de la presentación de la solicitud al responsable del centro, servicio o unidad administrativa en el que presta sus servicios, quien, si considera que existen circunstancias que pueden impedir la participación del interesado en las actividades formativas solicitadas o que haya varias solicitudes del personal de la misma categoría de un centro y puede afectar al funcionamiento del servicio, lo comunicará de forma motivada al Servicio de Recursos Humanos.

Las solicitudes de cursos se presentarán únicamente a través de su sede electrónica <https://sede.dipuleon.es> ("Catálogo de Trámites", Ámbito: "Servicios relacionados con Empleados" Área: "Recursos Humanos") de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2).e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común,





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
La Diputada,
Ana María Arias González
17/03/2023



FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
17/03/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

así como lo establecido en el artículo 17 del Reglamento regulador de la administración electrónica de la Diputación de León, en el modelo de solicitud que estará a disposición de los empleados públicos de la Sede Electrónica de la Diputación de León.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 20 de marzo de 2023 y finalizará el día 14 de abril de 2023.

En la presente convocatoria no se establece límite de cursos a solicitar, que estará supeditado al número máximo de solicitudes de cada curso.

Tercero. - Selección de participantes.

La selección de los participantes se efectuará de acuerdo con los requisitos especificados para cada actividad formativa, y en particular a la mayor adecuación entre las funciones desempeñadas por el solicitante y el contenido de la actividad solicitada.

No se podrá participar en un curso de formación si se ha realizado previamente otro de características similares (misma denominación, contenido, destinatarios, etc.), excepto si han transcurrido más de tres años desde su realización.

En esta convocatoria de los cursos del plan, únicamente se podrá participar en uno de los cursos de formación, salvo que se trate de cursos en los que no existan suficientes solicitantes que cumplan los requisitos para cubrir las plazas convocadas, en cuyo caso podrá realizarse uno más.

De existir vacantes sin cubrir en alguno de los cursos, podrá ampliarse el plazo de presentación de solicitudes hasta su cobertura por aquellos interesados que cumplan los requisitos establecidos,





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
La Diputada,
Ana María Arias González
17/03/2023



FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
17/03/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

informándose de esta ampliación en el tablón de anuncios y la sede electrónica de la Diputación.

Cuarto. - Criterios de selección

En el supuesto previsible de que el número de solicitudes que cumplan los requisitos supere al de plazas disponibles y no existan otros criterios de selección más idóneos, se podrá utilizar como baremo de selección el menor número de cursos realizados por el solicitante en las dos convocatorias anteriores.

En caso de empate en el número de cursos realizados, se atenderá al mayor tiempo de servicios prestados por el solicitante

Quinto. - Publicidad de la relación de seleccionados

Efectuada la selección de los participantes en los cursos del plan, se expondrá la relación de seleccionados en tablón de anuncios y la sede electrónica de la Diputación.

El solicitante seleccionado deberá informar al responsable del centro o servicio correspondiente, pudiendo ser excluido de la relación de seleccionados si no se produce esa comunicación. Por necesidades del funcionamiento del servicio u otras causas debidamente motivadas, dicho responsable podrá denegar la asistencia al curso, debiendo notificar esta circunstancia al servicio de Recursos Humanos.

Sexto. - Realización y asistencia a las actividades formativas.

Salvo causa justificada los empleados públicos tienen el derecho y el deber de realizar y asistir a los cursos para los que hayan sido seleccionados.

Los empleados públicos que por causa justificada no puedan realizar un curso para el que hayan sido seleccionados, estarán obligados





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
La Diputada,
Ana María Arias González
17/03/2023



FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
17/03/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

a comunicarlo al Servicio de Recursos Humanos de la Diputación de León, por correo electrónico, indicando la causa por la que renuncia al curso para el que ha sido seleccionado el empleado público.

En los cursos impartidos en modalidad presencial, o en las jornadas presenciales de los cursos mixtos, no podrán asistir los alumnos seleccionados cuando se encuentren en situación de incapacidad temporal y, en ningún caso, se admitirán personas en la condición de «oyentes».

Asimismo, en los cursos presenciales no podrá realizarse el curso si no se asiste a la primera jornada presencial, independientemente de la causa que provoque la inasistencia.

En todo caso, el abandono de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en un curso, sin previa comunicación o debida justificación, podrá determinar su exclusión en convocatorias posteriores.

Séptimo. – Certificados

En todos los cursos de formación la ECLAP otorgará el correspondiente certificado de asistencia o de aprovechamiento, que se emitirán electrónicamente, a los alumnos que participen en el curso para el que hubieran sido seleccionados.

Una falta de realización o de asistencia superior al diez por ciento en el cómputo total de horas lectivas programadas, aunque sea por causa justificada, imposibilitará la expedición del certificado.

Para la emisión de los certificados electrónicos será necesario que los alumnos que han finalizado el curso conforme a las condiciones de realización y asistencia, presenten una «Solicitud de certificado de participación en cursos realizados en colaboración con las entidades locales», a través del modelo de solicitud electrónica que se encuentra





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
La Diputada,
Ana María Arias González
17/03/2023



FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
17/03/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

disponible en la página web de la ECLAP (www.eclap.jcyl.es, accesible a través de «DIRECTO A», «Solicitudes, consultas y renunciaciones.», así como en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

La solicitud electrónica se rellenará una única vez, independientemente del número de cursos que se realicen y deberá presentarse obligatoriamente a través del sistema automatizado de envío o también mediante una llamada al número «012 (Servicio Telefónico 012 de Información Administrativa y Atención al Ciudadano de la Administración de la Comunidad de Castilla y León)» o al número 983.327.850, si llama fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, que procederá a su tramitación.

Deberá utilizarse exclusivamente una de esas dos modalidades de presentación de solicitudes de certificación previstas en este apartado.

La ECLAP comunicará a los interesados, a través del correo electrónico que hubieren facilitado en dicha solicitud de certificación, la dirección web en la que se podrán descargar el correspondiente certificado de asistencia o aprovechamiento del curso en el que hayan participado.





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
La Diputada,
Ana María Arias González
17/03/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Gestión electrónica y acción social y formativa

Expediente 1113613K



FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
17/03/2023

RELACIÓN ACTIVIDADES FORMATIVAS DIPUTACIÓN DE LEÓN 2023

CÓDIGO ACCIÓN FORMATIVA	DENOMINACIÓN ACCIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO	HORAS	Nº PLAZAS	MODALIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	LUGAR DE IMPARTICIÓN
2023DLE134	CURSO CAP (CERTIFICADO PROFESIONAL CONDUCTORES)	C2	35	12	Presencial	17/04/2023	21/04/2023	León
2023DLE135	GESTIÓN DE PLANES ANTIFRAUDE Y CANALES DE DENUNCIA	Todos	20	50	En línea	01/06/2023	01/07/2023	
2023DLE136	RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	A1/1, A2/2, C1/3, C2/4	21	50	Presencial	08/05/2023	19/05/2023	León
2023DLE137	PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO	A1/A2	21	50	Presencial	02/10/2023	17/10/2023	León
2023DLE138	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DE LA IGUALDAD LABORAL	Todos	30	50	En línea	01/05/2023	01/06/2023	
2023DLE139	MERCANCÍAS PELIGROSAS	C2	16	9	Presencial	05/06/2023	09/06/2023	León
2023DLE140	REGLAMENTO DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	Todos	30	50	En línea	01/09/2023	01/10/2023	
2023DLE141	EL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA	Todos	16	30	Presencial	10/10/2023	07/10/2023	León
2023DLE142	PROGRAMACIÓN WEB RESPONSIVE: FUNDAMENTOS BÁSICOS DE HTML5, CSS3, BOOTSTRAP, JQUERY Y ANGULAR	A2	25	7	En línea	01/09/2023	01/10/2023	
2023DLE143	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Todos	21	50	Presencial	18/10/2023	31/10/2023	León
2023DLE144	LA ENTREVISTA MOTIVACIONAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES	A2	21	50	Presencial	18/09/2023	30/09/2023	León
2023DLE145	ASPECTOS DESTACADOS DE LAS LEYES 39/2015 Y 40/2015.	Todos	30	50	En línea	01/10/2023	01/11/2023	
2023DLE146	LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: CUESTIONES PRÁCTICAS	A1/1, A2/2, C1/3	21	50	Presencial	23/10/2023	10/11/2023	León
2023DLE147	CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES	Todos	21	15	Presencial	18/09/2023	13/10/2023	León

RELACIÓN ACTIVIDADES FORMATIVAS DIPUTACIÓN DE LEÓN 2023 ABIERTAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CÓDIGO ACCIÓN FORMATIVA	DENOMINACIÓN ACCIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO	HORAS	Nº PLAZAS	MODALIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	LUGAR DE IMPARTICIÓN
2023DLE135	GESTIÓN DE PLANES ANTIFRAUDE Y CANALES DE DENUNCIA	Todos	20	50	En línea	01/06/2023	01/07/2023	
2023DLE140	REGLAMENTO DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	Todos	30	50	En línea	01/09/2023	01/10/2023	



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC AA2Q VVFJ ARNJ H79V

Decreto Nº 3202 de 17/03/2023 "RR.HH. - Convocatoria Cursos Formación ECLAP 2023" - SEGRA 665436

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
La Diputada,
Ana María Arias González
17/03/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Gestión electrónica y acción social y formativa

Expediente 1113613K

Lo manda y firma la Diputada Delegada de Recursos Humanos, de
lo que como Secretaria/o, doy fe



FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
17/03/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC AA2Q VVFJ ARNJ H79V

Decreto Nº 3202 de 17/03/2023 "RR.HH. - Convocatoria Cursos Formación ECLAP 2023" - SEGRA 665436

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 9 de 9